

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 14 de abril del 2015, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR El acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 31 de marzo del 2015, salvo el voto de la Sra. Erika Amaya Gómez Representantes de los Empleados y Trabajadores; y del Sr. Gustavo Defaz Miranda, Representante de los estudiantes, por no haber estado presente.

SEGUNDA: ACOGER el oficio N.- 001-WRR-UEA-2015 de fecha 01 de abril del 2015, suscrito por el Sr. Washington Rodrigo Recalde Ramos, Estudiante del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita autorización para matricularse en la asignatura de Química General; y, una vez revisado la certificación de matrícula del estudiante antes referido suscrito por la Secretaria Académica, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica de la UEA, cumpla con la matrícula del Sr. Washington Rodrigo Recalde Ramos, Estudiante del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, en la asignatura de Química General, para el periodo lectivo 2015.

TERCERA: ACOGER la petición de fecha 02 de abril del 2015, suscrito por la Srta. Karen Jazmín Coronel Tunay, Estudiante del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, quien solicita autorización para matricularse en el primer nivel de la asignatura de Inglés y Francés; en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica de la UEA, cumpla con la matrícula de la Srta. Karen Jazmín Coronel Tunay, Estudiante del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, en el primer nivel de la asignatura de Inglés y Francés, para el periodo lectivo 2015. **DISPONER** al Ing. Patricio Ochoa Carrión, Responsable del Sistema de Información Académico Docentes (SIAD) de la UEA, con la finalidad que elabore un sistema automatizado de las asignaturas de arrastres de los estudiantes, los mismos que generara una mayor información al momento que el estudiante se matricula pudiendo verificar las asignaturas del semestre a matricularse y las de arrastre si fuera el caso.

CUARTA: ACOGER la petición de fecha 01 de abril del 2015, suscrito por el Sr. Manuel Amable Chico Vargas, Estudiante del Séptimo Semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, quien solicita autorización para matricularse en el octavo semestre; una vez revisado la certificación de matrícula del estudiante antes referido suscrito por la Secretaria Académica, y, por lo expuesto textualmente en su comunicación, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación del Sr. Manuel Amable Chico Vargas, en el Octavo Semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, para el periodo lectivo 2015.

QUINTA: ACOGER la petición de fecha 8 de abril del 2015, suscrito por la Srta. Irina Natalia Valle Carranza, Estudiante del octavo semestre de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, quien solicita autorización para la anulación de la matrícula en la asignatura de Inglés Nivel IV, ya que es el incorrecto debiendo tomar el Nivel VIII; por lo expuesto y visto el oficio 274-CEDI-14-15, suscrito por el Dr. Pedro López Trabanco Director (e) del CEDI de la UEA, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo para dar de baja a la matrícula en la asignatura de Inglés Nivel IV; de la Srta. Irina Natalia Valle Carranza, y, debiendo realizar la matrícula respectiva en el Nivel VII de Inglés, para el periodo lectivo 2015.

SEXTA: ACOGER la petición de fecha 13 de abril del 2015, suscrito por la Srta. Johana Leonor Sanguch Lema, quien comunica que fue estudiante del curso de nivelación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria periodo 2014, por tal razón solicita se le conceda matrícula en el primer semestre en la UEA; en virtud de haber cumplido con el curso de nivelación, en consecuencia se **AUTORIZA** a la Secretaria Académica de la UEA, cumpla con la matrícula de la Srta. Johana Leonor Sanguch Lema, en el primer semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, para el periodo lectivo 2015.

SÉPTIMA: En atención a la petición de fecha 09 de abril de 2015, suscrito por el Sr. Bryan Israel Asanza Sabando, Estudiante del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, quien solicita la baja de su matrícula del periodo 2015, por lo expuesto textualmente en la comunicación, en consecuencia se **DISPONE: 1.- DAR DE BAJA** la matrícula del Primer Semestre de la Carrera Ingeniería Agroindustrial del estudiante Sr. Bryan Israel Asanza Sabando, periodo lectivo 2015. **2.- NOTIFICAR** a la Secretaria Académica para los fines legales consiguientes.

OCTAVA: En atención al oficio N.- 038-ES-UEA-2015 de fecha 02 de abril del 2015, suscrito por el MSc. Edison Samaniego Guzmán, Docente Titular de la UEA, de conformidad con la resolución Décima Primera de fecha 21 de enero del 2015, presenta su informe de cumplimiento de las actividades de su estancia de los estudios doctorales en el extranjero, además solicita autorización, para culminar con el periodo de su estancia debido a que tuvo que regresarse para completar las observaciones a la tesis realizadas por el Tribunal Nacional antes de la defensa programada para el mes de julio del 2015; y, considerando que de acuerdo a la política de la SENESCYT debe cumplirse con un mínimo de un año en estudio presencial, y teniendo como una norma rectora la del Art. 77 de la LOES como una obligación legal de la entidad en apoyar a los docentes titulares en los estudios de doctorados y habiendo iniciado el doctorado equivalente a PHD desde el año 2012 y estando en la fase final es necesario continuar brindando el apoyo de la ayuda económica, además conforme al Art. 7 del Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de su estancia del doctorado PhD., en la República de Cuba, en la Universidad Pinar del Rio en Cuba, debidamente autorizado por este organismo. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes. **3.- AUTORIZAR** al MSc. Edison Samaniego Guzmán, prórroga a fin que culmine sus estudios doctorales hasta el mes de julio del 2015 en Cuba con lo que se completa el período presencial de sus estudios doctorales de acuerdo al requerimiento de la SENESCYT, debiendo a cogerse los valores entregados anteriormente mediante resolución XI adoptada por este organismo de fecha 21 de enero del 2015.

NOVENA: ACOGER el memorando N.- 079-VICE.ACAD-UEA-2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien de conformidad con el memorando N.- 241-DCT-UEA-2015, suscrito por el Dr. C. Yoel Rodríguez Guerra PhD., Director (e) del Departamento de Ciencias de la Tierra, comunica que los docentes asignados en las cátedras de física I, Realidad Nacional y Biología aún no se han presentado a laborar; y, vista la necesidad de cubrir dichas carga horaria, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** la contratación de los Docentes : MSc. Jiménez Rojas Yusimy, , con una dedicación a Tiempo Completo, en remplazo de la docente MSc. Mirian Suarez, a quien se le asigna la siguiente carga horaria.

Nº	ACTIVIDADES	CARRERA	AÑO SEMESTRE	OTRAS ACTIVIDADES	HORAS IMPARTICION CLASES	HORAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	HORAS ACTIVIDADES DE DIRECCION O GESTION ACADEMICA	HORAS ACTIVIDADES DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	DEDICACION	
1	FÍSICA II	AGI	0-2		6					EXCLUSIVO A O TIEMPO COMPLETO	
2	FÍSICA I (A)	AMB	0-1		4						
3	FÍSICA I (B)	AMB	0-1		4						
4	FÍSICA I (C)	AMB	0-1		4						
5	FÍSICA I (D)	AMB	0-1		4						
6	PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS (VER INSTRUCTIVO)					9					
7	PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS (VER INSTRUCTIVO)					9					
TOTAL HORAS SEMANALES					0	22	18	0	0	0	40

En remplazo de la Dra. Laura Salazar PhD., por maternidad; y, del MSc. Byron Herrera, por estudios doctorales, se le contrata a la MSc. Mariela Palacios González, con una dedicación a Tiempo Completo asignándole la siguiente carga horaria.

Nº	ACTIVIDADES	CARRERA	AÑO SEMESTRE	OTRAS ACTIVIDADES	HORAS IMPARTICION CLASES	HORAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	HORAS ACTIVIDADES DE DIRECCION O GESTION ACADEMICA	HORAS ACTIVIDADES DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	DEDICACION	
1	BIOLOGIA (A)	AMB	0-1		4					EXCLUSIVO A O TIEMPO COMPLETO	
2	BIOLOGIA (B)	AMB	0-1		4						
3	BIOLOGÍA (B)	AGR	0-1		3						
4	BIOLOGÍA (C)	AGR	0-1		3						
5	BIOLOGÍA (D)	AGR	0-1		3						
6	PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS					12					
7	PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS					11					
TOTAL HORAS SEMANALES					0	17	23	0	0	0	40

TRASLADAR a la Dirección de Talento Humano, a fin de que elabore los contratos de los docentes antes referido. **NOTIFICAR** al Vicerrectorado Académico; Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Dirección Financiera; Unidad de Tecnología de la Informática; Secretaria Académica de la UEA, para los trámites pertinentes.

DÉCIMA: ACOGER el memorando N.- 077-VICE.ACAD-UEA-15 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Académico (e) de la UEA, quien emite el listado de estudiantes que han obtenido matrícula mediante convalidación de estudios en otras Instituciones de Educación Superior, otorgados por los Directores de los Departamentos de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, en consecuencias con el Art. 18 numeral 28 del Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica y del Art. 132 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** la matrícula mediante convalidación de estudios en otras Instituciones de Educación Superior de los estudiantes según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES MATRICULAS ASIGNADAS PARA EL PERIODO 2015 II SEMESTRE						
N.-	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CEDULA	UNIVERSIDAD DE LA QUE PROVIENE	CARRERA DE LA QUE PROVIENE	CARRERA EN LA QUE SE ASIGNA MATRICULA	SEMESTRE EN QUE SE LE ASIGNA MATRICULA
1	Alomia Santander Ariana Carolina	1500S94021	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Administración de Empresas	Ingeniería Ambiental	Primero
2	Narváez Sánchez Evelyn Estefanía	1600674459	Pontificia Universidad católica del Ecuador/ sede Ambato	Diseño Industrial	Ingeniería en Turismo	Primero
3	Escobar Gavilánez David Isaías	1600705972	Pontificia Universidad católica del Ecuador/sede Quito	Ecoturismo	Ingeniería en Turismo	Primero
4	Leydi Noemí Mina Yanqui	2200378871	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Biotecnología	Ingeniería Ambiental	Primero
5	Cedeño Ostaiza Luisa Esperanza	2200407563	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Biotecnología	Ingeniería Ambiental	Primero
6	Estrella Montesdeoca Cristian Israel	1600687220	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Ambiental	Ingeniería Ambiental	Segundo
7	Lezano Silva Selena Ángela		Universidad técnica de Ambato	Bioquímica	Ingeniería Ambiental	Primero
8	Ligña Bravo Diana Michelle	1600673972	Universidad Nacional de Chimborazo	Ambiental	Ingeniería Ambiental	Segundo

CÉDULA	ESTUDIANTES	UNIVERSIDAD QUE PROVIENE	CARRERA DE LA QUE PROVIENE	MATRÍCULA	CARRERA A LA QUE PERTECEN
1206805374	Angelo Josué Bravo Cuji	Universidad Técnica de Babahoyo	Ingeniería Agropecuaria	Primer Semestre	Ingeniería Agropecuaria
1718456021	Freddy Rafael Mejía Romero	Universidad Nacional de Chimborazo	Ingeniería Industrial	Primer Semestre	Ingeniería Agroindustrial
1600642803	Jorge Alexis Espín Guizado	Universidad Técnica de Ambato	Electrónica y Telecomunicaciones	Primer Semestre	Ingeniería Agroindustrial
2100582390	Yadira Paola Ramírez Estrada	Universidad Central del Ecuador	Ingeniería Agronómica	Primer Semestre	Ingeniería Agropecuaria
1600598500	Cuvi Gamboa Carlos Tadeo	Universidad Nacional de Chimborazo	Ingeniería Electrónica	Primer Semestre	Ingeniería Agropecuaria
0604545509	Magaly Rocío Asitimbay Caguana	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Ingeniería Zootecnia	Primer Semestre	Ingeniería Agropecuaria

AUTORIZA a la Secretaria Académica de la UEA, cumpla con la matrícula de los estudiantes antes referidos, para el periodo lectivo 2015. **DELEGAR** a la Secretaria General-Procuraduría, a fin que notifique la presente resolución a la SENESCYT.

DÉCIMA PRIMERA: En atención al memorando N.- 060 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “Herramientas estadísticas para el manejo de datos Ecológicos”, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** la capacitación en “HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA EL MANEJO DE DATOS ECOLÓGICOS”; a realizarse del 27 al 30 de abril del 2015, en el Campus principal de la UEA, como también el presupuesto por el valor de \$540,00 dólares, los mismos que servirán para cubrir los costos de: pagos de docentes; fotocopia; marcadores de pizarra; certificados. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera, a fin que proporcione el valor antes aprobado para que se realice dicho evento.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al memorando N.- 061 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 14 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación para el Instituto de Economía Popular y Solidaria, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** la capacitación para el “Fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria”; dicha programación consta de 8 módulos con un total de 155 horas. **2.- OTORGAR** el 50% del valor del curso siendo \$1.774 dólares, debiendo el Instituto de Economía Popular y Solidaria cancelar el otro 50% por un valor \$1.774 dólares, para que se realice dicho curso, los mismos que servirán para cubrir los costos de: pagos de docentes; fotocopia; marcadores de pizarra; certificados. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera, a fin que proporcione el valor antes aprobado para que se realice dicho evento.

DÉCIMA TERCERA: En atención a la petición de fecha 02 de abril de 2015, suscrito por la Dr. C. Jairo Tocancipa Fallá, Prometeo de la UEA, quien por ser parte de la Comisión que realizó la visita a la universidad en la Amazonia de Colombia – Leticia, presenta el informe de dicha visita, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 5 de marzo del 2015, en consecuencia se **ACOGER Y APROBAR** el informe de dicha visita la universidad en la Amazonia de Colombia – Leticia. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera de la UEA el informe antes referido, para los fines pertinentes.

DÉCIMA CUARTA: En atención a la petición de fecha 06 de abril del 2015, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docente Titular de la UEA, quien de conformidad a la resolución III adoptada por este organismo de fecha 16 de septiembre del 2014, presenta el informe de actividades desarrolladas durante la segunda estancia en la República de Cuba, en consecuencias se **ACOGE Y SE DA POR CONOCIDO** el informe de actividades realizadas durante la tercera estancia en la República de Cuba de sus estudios doctorales. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.

DÉCIMA QUINTA: En atención a la petición de fecha 03 de febrero de 2015, suscrito por el MSc. José Romero Paguay, Docente Titular de la UEA,, quien solicita la autorización para el cambio de fechas de la tercera estancia de sus estudios doctorados; y de conformidad con la resolución XX adoptada por este organismo de fecha 10 de febrero del 2015, donde se le concedió la salida del durante el periodo comprendido del 12 de abril hasta el 12 de Julio de 2015, y por lo expuesto textualmente en su comunicación en consecuencia se **DISPONE: RECONSIDERAR PARCIALMENTE** la resolución XX adoptada por este organismo de fecha 10 de febrero del 2015, modificándosele nueva fecha de salida al MSc. José Romero Paguay, comprendido del 27 de abril al 27 de julio del 2015 (92 días), para sus estudios doctorales en la república de Cuba. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

DÉCIMA SEXTA: ACOGER la petición de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Ricardo Abril Saltos, Docente Titular de la UEA, quien solicita aval académico para realizar su tercera estancia de acuerdo a la programación académica y aprobada por este organismo, para continuar con sus estudios doctorales, en la República de Cuba; licencia, la compra de pasajes aéreos Quito –La Habana- Quito, del 24 de agosto al 21 de diciembre del 2015, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** Aval Académico al MSc. Ricardo Abril Saltos, para que realice la tercera estancia en la República de Cuba, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de diciembre del 2015 (121 días). **2.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione los valores correspondientes al tercer pago de la colegiatura por un valor de 3333,00 CUC, hospedaje \$ 48,00 dólares diarios por 121 días \$ 5.808 dólares; alimentación \$ 48,00 dólares diarios por 121 días \$ 5.808 dólares; movilización interna \$ 24,00 dólares diarios por 121 días \$ 2.904 dólares que da un total de \$ 14.520 dólares; pasajes aéreos Quito-La Habana- Quito; y, licencia con sueldo; y, al Director de Talento Humano, elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA SÉPTIMA: ACOGER a la petición de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Edison Segura Chávez, Docente Titular de la UEA, quien presenta el informe de las actividades realizadas en su estancia en la república de cuba en el Instituto de Ciencias Animal desde el 24 de agosto al 21 de diciembre del 2014, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades realizadas en su estancia en Cuba en la realización de estudios Doctorales en el Instituto de Ciencias Animal, durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 21 de diciembre del 2014. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines consiguientes.

DÉCIMA OCTAVA: ACOGER a la petición de fecha 06 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Edison Segura Chávez, Docente Titular de la UEA, quien presenta el informe de las actividades realizadas en su estancia en la república de cuba en el Instituto de Ciencias Animal desde el 11 de enero al 06 de marzo del 2015, en consecuencia, se **APRUEBA** el informe de las actividades realizadas en su estancia en Cuba en la realización de estudios Doctorales en el Instituto de Ciencias Animal, durante el periodo comprendido del 11 de enero al 06 de marzo del 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines consiguientes.

DÉCIMA NOVENA: ACOGER el oficio N.- 271-CEDI-14-15 de fecha 9 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Pedro López Trabanco, Director de Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita la contratación de la Docente Maud Ménétrier, Master de Población y Desarrollo, para que dicte la cátedra de Francés, cubriendo 5 paralelos de nivel I en la carrera de Turismo; y, al Docente Vincent Ferré Licenciado en Comunicación para la cátedra de inglés para 5 paralelos en la carrera de Turismo; visto la hoja de vida de los docentes antes referidos y siendo necesario contar con profesores para la carga horaria de Inglés y Francés y no perjudicar el pensum de estudio de los estudiantes de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** la contratación de los profesionales: MSc. Maud Ménétrier; MSc. Vincent Ferré, para que dicte la carga horaria respectivamente según distributivo académico 2015, con una dedicación a Tiempo Completo. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico; Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Dirección Financiera; Talento Humano; Unidad de Tecnología de la Informática; Secretaria Académica de la UEA, para los trámites pertinentes.

VIGÉSIMA: ACOGER el oficio N.- 272-CEDI-14-15 de fecha 9 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Pedro López Trabanco, Director de Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita la contratación de Docente Robert Warren Shiers, Licenciada en Ciencias de la Educación y Master en Antropología, para que dicte la cátedra de Inglés, logrando cubrir 5 paralelos de nivel III; IV; V; VI en las carrera de Turismo; Ambiental; Agropecuaria; Agroindustrial; visto la hoja de vida del docente antes referidos y siendo necesario contar con profesores para la carga horaria de Inglés para no perjudicar el pensum de estudio de los estudiantes de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** la contratación del profesional MSc. Robert Warren Shiers, para que dicte la carga horaria respectiva según distributivo académico 2015, con una dedicación a Tiempo Completo. **TRASLADAR** al

Vicerrectorado Académico; Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Dirección Financiera; Talento Humano; Unidad de Tecnología de la Informática; Secretaria Académica de la UEA, para los trámites pertinentes.

VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio N.- 270-CEDI-14-15 de fecha 9 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Pedro López Trabanco, Director de Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita la contratación de Docente April Ann Kujawa, Licenciada en Educación especialidad generalista bilingüe Inglés –Español, para que dicte la cátedra de Inglés, logrando cubrir 5 paralelos de nivel III; en las carrera de Ambiental; Ingles nivel II Agroindustrial; Agropecuaria, visto la hoja de vida del docente antes referidos y siendo necesario contar con profesores para la carga horaria de Inglés para no perjudicar el pensum de estudio de los estudiantes de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** la contratación del profesional MSc. April Ann Kujawa, para que dicte la carga horaria respectiva según distributivo académico 2015, con una dedicación a Tiempo Completo. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico; Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Dirección Financiera; Talento Humano; Unidad de Tecnología de la Informática; Secretaria Académica de la UEA, para los trámites pertinentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 0101-MRT-2015 de fecha 6 de abril del 2015, suscrito por el Dr. Ramiro Torres Lema, Docente Titular de la UEA, quien solicita la autorización y carta de invitación para la venida de la Dra. C. Katy Caridad Herrera Lemus PhD., Docente-Investigación de la universidad de la Habana –Cuba y miembro del Centro de estudios de Técnicas de Dirección (CETED), para que realice un encuentro académico – investigativo con la Universidad Estatal Amazónica a partir del 6 de mayo el 6 de junio del 2015, además cumpla el Plan de Actividades co-tutoriales correspondientes a los estudios doctores PhD., durante el; también la compra de pasajes aéreos de venida La Habana- Guayaquil y de retorno Guayaquil - La Habana, y los respectivos honorarios, en consecuencia se **DISPONE: 1.-AUTORIZAR** la estancia de la Dra. C. Katy Caridad Herrera Lemus PhD., para que realice un encuentro académico – investigativo con la UEA y el Plan de Actividades, durante el período desde el 6 de mayo el 6 de junio del 2015. **2.- DISPONER** a la Directora Financiera compre los pasajes aéreos La Habana- Guayaquil - La Habana, debiendo cancelársele los respectivos honorarios acorde a lo establecido en la Institución para estos casos por el lapso de su estancia; y, al Director de Talento Humano elabore el respectivo contrato de Servicios Profesionales.

VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio N.- 002-DSA-UEA-2015 de fecha 13 de abril del 2015, suscrito por el MSc. David Sancho Aguilera, Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización de la prórroga, con la finalidad que cumplir con la pre-defensa de su estudio doctoral, debido a que en la tercera estancia debidamente autorizada por este organismo de fecha 10 de febrero del 2015, durante este periodo no culminó con la pre- defensa en vista que por decisión del Tribunal Permanente del Instituto de Farmacia y Alimentos –IFAL de la Universidad de la Habana, en Cuba, resolvió que la Pre-defensa Doctoral se realizará el día viernes 15 de mayo del 2015, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** prórroga de 31 días a partir del 15 de abril al 16 de mayo del 2015, al MSc. David Sancho Aguilera, para a que realice la Pre-Defensa en la República de Cuba, en el Instituto de Farmacia y Alimentos –IFAL de la Universidad de la Habana. **2.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione los valores correspondientes a hospedaje \$ 48,00 dólares diarios por 31 días \$ 1.488 dólares; alimentación \$ 48,00 dólares diarios por 31 días \$ 1.488 dólares; movilización interna \$ 24,00 dólares diarios por 31 días \$ 744 dólares que da un total de \$ 3.720 dólares; más licencia con sueldo; y, al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER Y RATIFICAR el memorando N.- 383-REC.JVB-UEA-2015 de fecha 01 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, Rector de la UEA, referente a la autorización para la compra de pasajes aéreos a la República de China, con el propósito de realizar gestiones institucionales en el marco del convenio con la Universidad de Ji Nan, viaje que lo realizara el día 23 de abril al 03 de mayo del 2015. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al memorando N.- 058 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien solicita se cancelación a la Universidad de Ferrara por un total de 1023,25 euros, por concepto de inscripción doctoral correspondientes al tercer año de estudios, en consecuencia se **DISPONE: AUTORIZAR** el pago por el valor de 1023,25 euros por concepto de inscripción doctoral correspondientes al tercer año de estudios de la MSc. Alexandra Torres Navarrete. **TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes, para lo cual se adjunta datos bancarios y lista de pagos de la Universidad de Ferrara.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER el oficio N.- 015-VICEADMIN-UEA-2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien comunica que la Universidad Estatal Amazónica se encuentra organizando el “Foro Internacional saberes ancestrales e Interculturalidad” a realizarse en la ciudad d Puyo del 22 al 25 de abril de 2015, por lo que solicita la aprobación de: 1.- El Requerimiento del servicio de buffete para los asistentes al foro (90) personas, el mismo que será cubiertos con presupuesto aprobado por el valor de \$900,00 dólares mediante resolución novena adoptada por este organismo de fecha 09 de diciembre del 2014; teniendo en cuenta que el monto es insuficiente para cubrir los gasto que genere este evento solicita la autorización para utilizar un valor adicional por un valor de \$2.000,00 dólares de los recursos Asignados para alcanzar la coordinación de cátedra UNESCO aprobado mediante resolución Vigésima Tercera adoptada por este organismo de fecha 22 de julio del 2014. Además solicita la utilización del vehículo institucional (camioneta), y por tratarse de carácter académico se **DISPONE: AUTORIZAR** el “Foro Internacional saberes ancestrales e Interculturalidad”, a realizarse del 22 al 25 de abril de 2015. **APROBAR** el presupuesto el presupuesto pro el valor de 2.000 dólares, para dicho evento asignándose de los recursos ya establecidos para la coordinación de cátedra UNESCO, mediante resolución Vigésima Tercera adoptada por este organismo de fecha 22 de julio del 2014. **TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el memorando N.- 080-VAD-UEA-2015 de fecha 14 de abril de 2015, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien de conformidad con el oficio N.- 208.2015-GAD.MCP.DCUL, presenta una propuesta para participar en las festividades de fundación de Puyo, donde se desarrollar la Casa Abierta, en las instalaciones de la Universidad; y, el Salpicón Puyence el día 06 de Mayo del 2015, en un espacio abierto de la ciudad y con el auspicio del Municipio; y, considerando que la participación de la UEA es fundamental en las Festividades de Cantonización de la Ciudad de Puyo; y, que la Universidad está obligada a garantizar el principio de integralidad ejecutando programas de vinculación con la sociedad conforme lo determina la LOES, y de acuerdo al Art. 13 del Reglamento para Gastos Ceremoniales, Culturales y Sociales de la UEA, en consecuencias se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** de la UEA la participe en el Evento Salpicón Puyense 2015, a desarrollarse en la Ciudad de Puyo, el día 06 de mayo del año en curso. **3.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$3.380,00 dólares, destinado para el pago de: alimentación y hospedaje para 20 invitados de los grupos artísticos; alquiler de trajes para los grupos de danza y teatro de la UEA; refrigerios; posters; pancartas; volantes promocionales; y para la casa abierta. **4.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, proceda a entregar los valores que constan en el presupuesto para esta actividad, cumpliendo con las formalidades administrativas para el efecto. **5.- DELEGAR** al Vicerrector Administrativo, a fin de que notifique la presente resolución al Señor Alcalde de la Ciudad de Puyo sobre la participación de la Universidad Estatal Amazónica con el mencionado evento para las fiestas de Cantonización.

VIGÉSIMA OCTAVA: En el memorando N.- 389-REC.JVB-UEA-2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien solicita la aprobación del Flujograma de Compras que se realiza en base al Plan Anual de Contratación (PAC); y el Formulario de Requerimiento para la adquisición de bienes, servicios, obras, en consecuencia se **APRUEBA** del Flujograma de Compras; y el Formulario de Requerimiento, los mismos que se deberán adjuntar a los requerimientos de cada proceso que se inicie en el Portal de Compras Públicas. **NOTIFICAR** a la Unidad de Compras Públicas, para los fines pertinentes.

Abg. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL (E)
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA